

Factura Pequeño Contribuyente

JOSÉ CARLOS MONTEPEQUE HERNÁNDEZ
 Nit Emisor: 72158778
JOSE CARLOS MONTEPEQUE HERNÁNDEZ
CALLE 3 3-006 BARRIO SANTIAGO, zona 2, Chiquimulilla, SANTA ROSA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 D3A3D1F4-D321-4078-8B7F-33BA143C73D9
Serie: D3A3D1F4 Número de DTE: 3542171768
Número Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 30-jun-2021 08:44:45
 Fecha y hora de certificación: 11-jun-2021 08:44:45
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
I	Servicio	1	Por SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, del (01/06/2021) al (30/06/2021), según contrato número (MEM-351- 2021).	9,150.00	0.00	9,150.00	
TOTALES:					0.00	9,150.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949




Jose Carlos Montepeque Hernández
 Ingeniero en Sistemas de Información
 y Ciencias de la Computación
 Colegiado No. 17,879


Licda. Diana F. de Hazañe
 Directora General
 Dirección General Administrativa
 Ministerio de Energía y Minas

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-351-2021** de prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-351-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de Servicios Profesionales Individuales en General bajo el renglón 029, en la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de Junio de 2021.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) **Apoyo técnico en la administración de sistemas y gestión de la infraestructura de servidores para el centro de datos.**
 - Instalación de NAS synology SA3400.
- b) **Apoyo técnico para la administración de sistemas operativos y sus servicios para los servidores del centro de datos.**
 - Configuración de servidor NAS SA3400.
- c) **Apoyo técnico para la administración de software antivirus para servidores y estaciones de trabajo.**
 - Instalación de Antivirus a usuario del departamento Gestión Legal de Minería.
 - Instalación de Antivirus a usuario del departamento de Análisis Económico de la Dirección General de Minería.
- d) **Apoyo técnico para la realización de backup a la información de los usuarios que se encuentre en sus estaciones de trabajo y el traslado de la información para los servidores designados para el efecto.**
 - Realización de Backup a usuario del departamento de Análisis Económico de la Dirección General de Hidrocarburos.
 - Realización de backup a usuario del departamento de Fiscalización Técnica de Hidrocarburos.
 - Realización de backup a usuario del departamento de Gestión Legal de Hidrocarburos.
- e) **Apoyo técnico en la gestión de activos, inventarios, aspectos contractuales y gestionar el ciclo de vida en general de los activos incluyendo todos los elementos de software y de hardware que se encuentran en el entorno informático.**
 - Verificación de fotocopiadora Konica Minolta a la Dirección General de Minería.
- f) **Apoyo técnico en la gestión del cambio para sistemas operativos, software de ofimática, software antivirus y los procesos que afectan a la seguridad de la información.**
 - Actualización de Office Professional Plus 2019 a usuarios del departamento de Gestión Legal de Hidrocarburos.
 - Instalación de Office Professional Plus 2019 a usuarios analistas del departamento de Gestión Legal de Minería.
 - Actualización de Office Professional Plus 2019 a Secretaria General de la Comisión Nacional Petrolera.
 - Actualización de Office Professional Plus 2019 a usuarios de la Unidad de Contabilidad de la Unidad Administrativa Financiera.
 - Actualización de Office Professional Plus 2019 a usuarios de la Unidad de Asesoría Jurídica.
- g) **Apoyo en el soporte técnico a los usuarios para resolver cualquier problema de configuración de software y hardware que se presente.**
 - Instalación de licencia de Office Professional Plus 2019 a asesora de la Dirección General de Minería.
 - Instalación de licencia de Office Professional Plus 2019 a laptop de la Dirección General de Hidrocarburos.

- Instalación de impresora Lexmark ms823 a usuario de Gestión Legal de Minería.
- Instalación de fotocopidora multifuncional.
- Configuración de acceso a cámaras a la Dirección General de Hidrocarburos.

h) Apoyo técnico en la gestión de especificaciones técnicas solicitadas.

- Realización de especificaciones técnicas para la compra de 31 computadoras de escritorio y 31 unidad de poder ininterrumpido (UPS) para la Dirección General de Hidrocarburos.
- Realización de especificaciones técnicas para la compra de 67 computadoras de escritorio y 67 unidades de poder ininterrumpido (UPS) para la Dirección General de Energía.
- Realización de especificaciones técnicas para la compra de 3 computadoras de escritorio y 3 unidades de poder ininterrumpido (UPS) para la Unidad de Asesoría Jurídico.
- Realización de especificaciones técnicas para la compra de 2 televisiones inteligentes de 65" para el Vicedespacho de Desarrollo Sostenible.
- Realización de especificaciones técnicas para la compra de una Memoria SDXC y un Disco Duro de 8 TB para Comunicación Social.
- Realización de especificaciones técnicas para la compra de cámaras de seguridad y perimetral para garita, el área de transportes, entrada principal del Despacho Superior y Edificio Administrativo.
- Realización de especificaciones técnicas para la compra de 180 licencias de antivirus para la Dirección General Administrativa.
- Realización de especificaciones técnicas para la compra de una impresora laser multifuncional a la Comisión Nacional Petrolero.
- Realización de especificaciones técnicas para la compra de una impresora laser multifuncional a la Unidad de Información Pública.
- Realización de especificaciones técnicas para la compra de una impresora laser multifuncional a la Unidad de Planificación y Modernización.
- Realización de especificaciones técnica para la compra de cargadores y baterías recargables AA, AAA para la Dirección General de Minería y la Dirección General Administrativa.
- Realización de especificaciones técnicas para la compra de 8 líneas telefónicas para usuarios del Ministerio de Energía y Minas.
- Realización de especificaciones técnicas para la compra de un disco duro interno de 2.5" para asesora de la Dirección General de Minería.
- Realización de especificaciones técnicas para la compra de 15 puntos de red para el edificio administrativo.

i) Apoyo técnico con la infraestructura de cableado estructurado de la red de datos

- Cambio de patchcord al teléfono ip al viceministro de Energía y Minas.

j) Apoyo técnico en la capacitación del personal para uso de los sistemas

- Apoyo técnico para la configuración de acceso e ingreso al sistema de expedientes a usuario del departamento de Fiscalización Técnica de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Apoyo técnico para la configuración de acceso e ingreso al sistema de expedientes a asistente del Viceministro de Energía y Minas.

k) Apoyo técnico en la gestión de acceso a los usuarios, controlando y monitorizando los accesos a los medios de información

- Creación de carpetas compartidas para el departamento de Análisis Económico de la Dirección General de Hidrocarburos.

- Migración de carpetas compartidas locales a servidor del departamento de Análisis Económico de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Apoyo para brindar acceso a carpeta compartida a usuario del departamento de Derechos Mineros de la Dirección General de Minería.
- Apoyo técnico en creación de carpeta compartida con la Sección de Análisis Económico y Petróleo Crudo de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Creación de carpeta compartida a usuarios de la Unidad Administrativa Financiera.

Atentamente,

José Carlos Montepéque Hernández
DPI No. (2142 68462 0608)

Vo.Bo.

MSc. José Antonio Samayoa Gaviria
Jefe
Departamento de Informática
Ministerio de Energía y Minas



Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible